



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

**PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO - SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
FONDOS EN ADMINISTRACION**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

NOMBRE: "HABITABILIDAD CHIGUAYANTE 2015"

OBJETIVOS: "Potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo, inclusión e integración social de las familias y personas en situación de extrema pobreza, beneficiarias de los Subsistemas Chile Solidario y Seguridades y Oportunidades"

FECHA DE REALIZACIÓN: 15 de octubre del 2015 al 31 de julio del 2016.

DETALLE DE GASTOS:

ITEM	VALOR
GASTOS DIRECTOS	
Recursos Humanos	
Maestros y jornales	4.500.000
Servicios especializados	9.450.000
Servicios	
Cuidado de Niños y Niñas	60.000
Colaciones para usuarios	250.000
Activos	
Equipamiento para la Vivienda	4.500.000
Materiales de Construcción	7.140.000
GASTOS INTERNOS	
Material Fungible	
Material de oficina	100.000
TOTAL	26.000.000


Vº Bº DIRECTOR (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Según certificado de Disponibilidad N° 374. Imputación Presupuestaria 114.0500.10.034.

DECRETO N° 2853 /

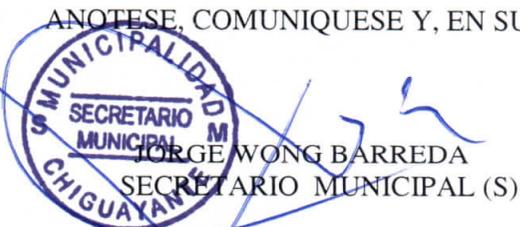
CHIGUAYANTE, 04 NOV 2015 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 20.798 de fecha 06.12.2014, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2015; Resolución exenta N° 4100 de fecha 02 de octubre del 2015, Seremi de Desarrollo Social Region del Bio Bio; Convenio de transferencia de recursos de fecha 31 de agosto del 2015; y en uso de las facultades que me confiere los Art.12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Programa Social Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE


JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/JWB/APS/MHG/mhg.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario (3)